



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Naturales  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

"Las Malvinas son argentinas"  
"50 aniversario de la UNSa."  
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

R- DNAT - 2022 - 0564

Salta, 13 de mayo de 2022

EXPEDIENTE 10.790/2021

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos elevados por estudiantes de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, solicitando se constituyan mesas especiales para las asignaturas Diversidad de las Plantas y Biología de las Plantas, y

**CONSIDERANDO:**

Que las estudiantes justifican sus pedidos dado que fueron beneficiadas con Beca CONICET y necesitan cumplir con plazos establecidos y tomar posesión de los cargos. el primero de abril del corriente.

Que los pedidos cuentan con el consentimiento de los tribunales evaluadores para constituirse los días veinticinco y veintiocho de marzo y ocho de abril del presente.

Que a fs. 75, 79 y 84 la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el marco normativo corresponde a los artículos 14 a 16 del Reglamento de Alumnos como así mismo lo dispuesto por resolución CS 139/14.

Que de acuerdo a la resolución CDNAT-2009-0285, la facultad fija por calendario académico los plazos en los que se sustanciarán las mesas especiales en cada período lectivo.

Asimismo, por calendario académico 2021 las Mesas Especiales se encuentran establecidos en los meses de abril, junio, octubre y noviembre del 2021.

Que los pedidos de las estudiantes ya que cuenta con el aval de la cátedra y dado la proximidad de las fechas se solicita se emita resolución ad-referéndum del Consejo Directivo.

**POR ELLO:**

**EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR** la conformación de una Mesa Especial para la asignatura Diversidad de las Plantas, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, para el día viernes veinticinco de marzo del corriente a horas 9:00, con el siguiente tribunal:

Presidente: MARTÍNEZ, OLGA GLADYS  
1º Vocal: JAIMEZ, DALMA GUADALUPE  
2º Vocal: ALEMAN, MARIA MERCEDES  
3º Vocal: CHAMBI, CRISTINA JANET

**ARTÍCULO 2º.- CONSIDERAR** inscripta para rendir en la Mesa Especial de la asignatura Diversidad de las Plantas, dispuesta en el artículo precedente a la estudiante Florentina Ballardini – LU: 414.298 - DNI: 37460647, alumna de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013.



**R- DNAT - 2022 - 0564**

**Salta, 13 de mayo de 2022**

**EXPEDIENTE 10.790/2021**

**ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR** la conformación de una Mesa Especial para la asignatura Biología de las Plantas, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, para el día lunes veintiocho de marzo del corriente a horas 10:00, con el siguiente tribunal:

Presidente: GÓMEZ, CARLOS ANSELMO  
1º Vocal: JAIMEZ, DALMA GUADALUPE  
2º Vocal: YAÑEZ, CAROLINA NOEMI  
3º Vocal: CHAMBI, CRISTINA JANET

**ARTÍCULO 4º.- CONSIDERAR** inscripta para rendir en la Mesa Especial de la asignatura Biología de las Plantas, dispuesta en el artículo precedente a la estudiante Florentina Ballardini – LU: 414.298 - DNI: 37460647, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013.

**ARTÍCULO 5º.- AUTORIZAR** la conformación de una Mesa Especial para la asignatura Biología de las Plantas, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, para el día lunes ocho de abril del corriente a horas 10:00, con el siguiente tribunal:

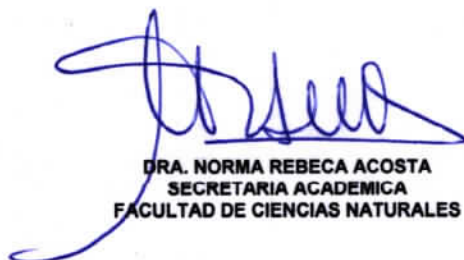
Presidente: GÓMEZ, CARLOS ANSELMO  
1º Vocal: JAIMEZ, DALMA GUADALUPE  
2º Vocal: YAÑEZ, CAROLINA NOEMI  
3º Vocal: CHAMBI, CRISTINA JANET

**ARTÍCULO 6º.- CONSIDERAR** inscripta para rendir en la Mesa Especial de la asignatura Biología de las Plantas, dispuesta en el artículo precedente a la estudiante Marina Alejandra Díaz Leguizamón – LU: 414.052 - DNI: 38.506.234, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013.

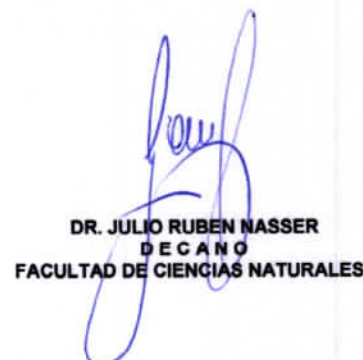
**ARTÍCULO 7º.- INDICAR** que la franquicia dispuesta en artículos primero, tercero y quinto de la presente implica una excepción a lo dispuesto en artículo tercero de la resolución CDNAT-2009-0285, aprobatoria de las pautas para la puesta en marcha de mesas especiales vigente.

**ARTÍCULO 8º.- HACER** saber a quien corresponda. girar copia a los miembros de los tribunales. Escuela de Biología, Dirección Administrativa de Alumnos y siga a Consejo Directivo para su convalidación.

mc



DRA. NORMA REBECA ACOSTA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES